



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



CONTRATO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ESTACIONES DE BOMBEO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Nosotros: **FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Forestal, inscrito en el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras con colegiación N.º 903, con tarjeta de identidad No. 0318-1980-00697, con domicilio en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y actuando en mi condición de Gerente General de la "Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque" nombrado mediante Acta N.º 34 del día Viernes 3 de Octubre de 2008 por la Corporación Municipal de Siguatepeque, con facultades amplias para poder ejercer toda clase de actos y contratos en representación de Aguas de Siguatepeque por una parte y por la otra, **LUIS ALBERTO HERNANDEZ BAIRE**s con tarjeta de identidad No. 0318-1963-00512, casado, hondureño, vecino de esta ciudad, con RTN N. 03181963005127, actuando en mi condición de Gerente Propietario de Balconería El Pamaso; y que en lo sucesivo, para efectos de este contrato se denominarán "**AGUAS DE SIGUATEPEQUE**" y "**EL CONTRATISTA**" respectivamente, en atención a la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo fiscal vigente, el Plan de Inversión y Plan Operativo Anual 2021 hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente contrato de mantenimiento, bajo las siguientes cláusulas: - **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION**, Uno de los temas de interés para la Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque" es la conservación y seguridad de la infraestructura de los lugares que brindan la posibilidad de proveer el suministro de agua potable a las viviendas del casco urbano de la zona. Parte de las actividades que han sido consideradas y aprobadas en el **Plan Operativo Anual 2021** es el mantenimiento, modificaciones y reparaciones de daños en las infraestructuras existentes. - **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** se compromete y obliga a entregar los mantenimientos conforme a lo estipulado en la Solicitud de Trabajo ADS-05-2021-447_OYM de fecha 20 de mayo del 2021, los mantenimientos consisten en: **1) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE JAIME ROSENTHAL OLIVA** En este sentido, se ha identificado la necesidad de mantenimiento correctivo de las instalaciones en los canales de aguas lluvias y diferentes estructuras metálicas para la buena conservación de la infraestructura de la **Estación de Tratamiento de Agua Potable Jaime Rosenthal Oliva**. **1.1) Mantenimiento de Canales de aguas lluvias** Como actividad inicial se requiere realizar limpieza en los canales ya existentes de aguas lluvias ubicados alrededor de la infraestructura, que constará aproximadamente de **40.00 m**, donde de igual manera se deberá realizar modificaciones en el desagüe de aguas lluvias, arreglar desniveles y la existencia de fugas. **1.2) Mantenimiento escalera en tanque externo** Las escaleras son instaladas con el fin de poder ingresar ya sea a la parte superior o inferior de

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguapeque.com
E-mail: aguasdesiguapeque@yahoo.com



los tanques de tratamiento, ya sea para su supervisión o mantenimiento de los mismos. Generalmente, las que se encuentran externamente por su seguridad deben ser de un Angulo aproximadamente de 45 grados con barandal y peldaños anchos del tamaño de 1 pie de ancho y las que se encuentran internamente deben ser de un ángulo de aproximadamente 90 grados con barandal y peldaños de 1 pie de ancho para poder subir o bajar sin ninguna dificultad. Considerando la importancia que tienen las escaleras en los tanques de tratamiento. a continuación, se detallan las actividades necesarias para el acondicionamiento correcto de las escaleras en la **Estación de Tratamiento de Agua Potable Jaime Rosenthal Oliva.**

1.3) Reemplazo de escalera en tanque externo. Se deberá reemplazar la escalera del tanque externo, el cual deberá ser de material metálico con escalones de lámina antideslizante con dimensiones de 2.08 m X 0.50 m, ya que la escalera que actualmente está instalada no cumple con los requerimientos necesarios de seguridad.

1.4) Modificación y reubicación de escalera. Se deberá modificar la escalera de 1.80 m X 0.50 m que se removidada del tanque externo, donde se le colocará lamina antiderrapante en peldaños y colocarles barandales para obtener mayor seguridad al usarse y se reubicará en caseta de entrada de agua.

1.5) Mantenimiento de rampas

Reemplazo de lámina de alucín en rampas de decantadores Se deberá reemplazar 2 láminas de alucín faltantes, que son utilizadas para restringir el paso y delimita el final de la rampa que se encuentran al final de rampas sobre decantadores que constaran sus dimensiones de 0.80 m X 0.15 m, con un espesor de 1/8 pulgada.

Reemplazo de espansores metálicos en rampas de decantadores. Se deberá reemplazaran 3 espansores metálicos de 2 X 1/2 pulgada en la parte inferior de la escalera de acceso a agitadores lentos, ya que al encontrarse en desnivel la acera de concreto, se encuentra levantada en el extremo inferior, ocasionando la inestabilidad de la persona que la utiliza, pudiendo provocar el tropiezo o caída.

Reemplazo de tubos faltantes en rampas de filtros Se deberá reemplazar 2 tubos metálicos de aproximadamente 2.16 m de largo con tubo de 1/2 pulgada en la parte faltante del barandal de la rampa.

1.6) Mantenimiento de estructura para protección de cableado eléctrico. Cambio de caja metálica Se deberá cambiar caja metálica para protección de cableado eléctrico de agitadores utilizados para la floculación y coagulación que tendrá dimensiones 0.10 m X 0.15 m X 1.50 m.

Cambio de abrazaderas lineales de metal. Se deberá reemplazar 3 abrazaderas lineales de metal, que deberán ser sostenida por 6 expansores de 1 pulgada para 4 líneas, cada uno que estos sostendrán tubería de químicos que se dirige a él coagulador y floculador.

1.7) Sustitución de láminas antiderrapante en Panel de control. Se deberá sustituir 2 láminas metálicas antiderrapante de 0.80 m X 0.22 m con un espesor de 1/8 pulgada en parte inferior de panel de control que sirve para la protección del cableado del panel de control, el cual evitaría cualquier daño, ya sea para el cableado como un accidente hacia una persona.

1.8) Reparación de goteras e instalación de tapaderas en desajustes. Reparación de goteras. Se deberá reparar diferentes goteras con cinta tapa goteras

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



ubicadas alrededor de la infraestructura de planta de tratamiento, que pueden ocasionar fallas en la maquinaria o accidentes de deslizamiento. **Reemplazo de tapaderas de metal** También se deberá reemplazar 2 tapaderas de metal, sala de máquinas y en área de químicos, una de 4 pulgada de diámetro y el otro de 2 pulgada de diámetro. **RESUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR: 1) Mantenimiento en Estación de Tratamiento de Agua Potable Jaime Rosenthal Oliva: 1.1)** Limpieza de canales de aguas lluvias cant: 40 m. – **1.2)** Reemplazo de escaleras en tanque externo (2.08m x 0.50m) cant 1 unidad. – **1.3)** Modificación y reubicación de escalera (1.80 x 0.50) cant: 1 unidad. – **1.4)** Reemplazo de lámina de alucín en rampas de decantadores (0.80, x 0.15m). cantidad: 2 unidades. – **1.5)** Reemplazo de espansores metálicos en rampas de decantadores (2 x ½"). Cantidad: 3 unidades. – **1.6)** Reemplazo de tubos faltantes en rampas de filtros (½"). Cantidad 2 unidades. – **1.7)** Cambio de caja metálica (0.10m x 0.15m x 1.50m). cantidad 1 unidad. – **1.8)** Cambio de abrazaderas lineales de metal cantidad: 3 unidades. – **1.9)** Sustitución de láminas antiderrapante en Panel de control (0.8m x 0.22m) cantidad 2 unidades. – **1.10)** Reparación de goteras. Cantidad 1 Unidad. – **1.11)** Reemplazo de tapaderas de metal de 4" cantidad 1 unidad. – **1.12)** Reemplazo de tapaderas de 2" cantidad 1 unidad. - **2) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE GUARATORO.** De igual manera, sea identificado la necesidad de mantenimiento correctivo para la buena conservación de la infraestructura y la seguridad del colaborador y visita en la **Estación de Tratamiento de Agua Potable Guaratoro. 2.1) Mantenimiento de escaleras.** Conociendo el fin del uso de las escaleras ya sea para ingresar ya sea a la parte superior o interior de los tanques de tratamiento, ya sea para su supervisión o mantenimiento de los mismos y conociendo las dimensiones que por seguridad estas deben llevar: **Cambio de escalera de metal.** Se deberá reemplazar 3 escaleras de material de metal por acero inoxidable con las dimensiones de 3.35 m X 0.45 m, ubicado en el interior del tanque principal. Se deberá reemplazar 1 escaleras de material de metal por acero inoxidable con las dimensiones de 3.35 m X 0.45 m, ubicado en el interior del tanque rompe cargas. **Cambio de escalera de metal.** Se deberá reparar 2 escaleras de metal de 2.03 m X 0.55 m, una es la escalera externa del tanque principal y otra es la escalera externa del tanque rompe cargas. **2.2) Reparación de portón principal.** Se deberá reparar portón de ingreso principal, que consta de cambio de una sección del tubo metálico con tubo de 1 ¼ pulgada y se deberá realizar cambio de una sección de maya metálica. **2.3) Mantenimiento de acceso a tanque interno de tanque principal.** Se deberá realizar mantenimiento en el marco de la compuerta de acceso al tanque interno del tanque principal de 0.70 m X 0.50 m, esta se encuentra corrosiva y puede afectar la calidad de agua si entra en contacto directo con ella, constará de 1/8 pulgada y ángulo de 1 ½ X ¼ pulgada con material de hierro. **2.4) Cambio de puerta de área de Cloro Gas.** Se deberá cambiar la puerta de madera de acceso de Cloro gas por una de lámina troquelada de 2.08 X 1.50 m, ya que esta ha cumplido con su tiempo de vida útil y no es segura para guardar el equipo. **2.5) Reparación de goteras e**

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



instalación de tapaderas en desagués Reparación de goteras. Se deberá reparar diferentes goteras con cinta tapa goteras ubicadas alrededor de la infraestructura de planta de tratamiento, que pueden ocasionar fallas en la maquinaria o accidentes de deslizamiento. **Reemplazo de tapaderas de metal.** También se deberá reemplazar 1 tapadera de metal, en la parte trasera de 11.8 pulgada de diámetro. **RESUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR: 2) Mantenimiento en Estación de Tratamiento de Agua Potable GUARATORO: 2.1)** Reemplazo de escaleras de acero inoxidable parte interna de tanque principal (3.35 x 0.45m) cant: 3 unidades. – **2.2)** Reemplazo de escalera de acero inoxidable parte interna de tanque rompe cargas (3.35m x 0.45m) cant 1 unidad. – **2.3)** Reparación de escalera metálica externa de tanque principal y tanque rompe cargas (2.03m x 0.55m) cantidad 2 unidades. – **2.4)** Reparación en portón principal. Cantidad 1 unidad. – **2.5)** Mantenimiento de acceso a tanque interno de tanque principal (0.70m x 0.50m) Cantidad: 1 unidad. – **2.6)** Cambio de puerta de lámina troquelada (2.08 x 1.50m) Cantidad 1 unidad. – **2.7)** Reparación de goteras cantidad 1 global. – **2.8)** Reemplazo de tapaderas de metal de 11.8" cantidad: 1 unidad. – **3) ESTACIÓN DE BOMBEO LA CURTIEMBRE Y EL VIVERO.** En este sentido, sea identificado la necesidad de mantenimiento correctivo en las infraestructuras para garantizar la seguridad del equipo que contienen las **Estaciones de Bombeo "La Curtiembre" y "El Vivero"**. **3.1) Cambio de puerta en Estación de Bombeo "La Curtiembre"**. Se deberá cambiar la puerta de madera de la estación de bombeo "La Curtiembre" por una de lámina troquelada de 1.95 m X 1.05 m, ya que esta ha cumplido con su tiempo de vida útil y no es segura para guardar el equipo. **3.2) Cambio de llavín en Estación de Bombeo "El Vivero"** Se deberá sustituir el llavín por uno nuevo en la puerta de la estación de bombeo "El Vivero", ya que el que esta no cierra y no garantiza la seguridad para resguardar el equipo. - **RESUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR: 3) Mantenimiento en Estación de Bombeo La Curtiembre: 3.1)** Cambio de puerta de lámina troquelada (1.95m x 1.05m) cant: 1 unidad. - **RESUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR: Mantenimiento en Estación de Bombeo El Vivero: 3.2)** Reemplazo de llavín en puerta. cant: 1 unidad. - **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO** El contrato tendrá una vigencia a partir del 03/06/2021 al 03/07/2021. **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.** "EL CONTRATISTA" se compromete y obliga a ejecutar los trabajos descritos en la Cláusula Segunda por un monto de **OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 EXACTOS (L 84,900.00)**, siendo la forma de pago la siguiente: **a)** Este pago será cancelado en las oficinas de la Administración de Aguas de Siguatepeque, en base a estimaciones, de acuerdo al avance de la obra, según cronograma de trabajo. **b)** "EL CONTRATISTA" se obliga y compromete a realizar los pagos de impuestos que por ley se generen con la suscripción del presente contrato, debiendo presentar a la Administración de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" toda la documentación necesaria de acuerdo al régimen tributario vigente en el Estado de Honduras. **CLAUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN** "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por medio de su personal permanente del

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguapeque.com
E-mail: aguasdesiguapeque@yahoo.com



Departamento de Operación y Mantenimiento, serán los responsables de la supervisión y correcta ejecución del presente contrato, obligándose en tal sentido "EL CONTRATISTA" a cumplir cabalmente las ordenes e instrucciones emanadas del Jefe del Departamento de Operación y Mantenimiento, siempre y cuando se refieran a los objetivos del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto en la Solicitud de Trabajo para este proceso de contratación.- **CLAUSULA SEXTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO:** A) Debido a la naturaleza de la intervención a realizar las cantidades descritas anteriormente pueden estar sujetas a cambios, las cuales se realizarán a través de un adendum a este contrato. B) Se da por entendido que cualquier retraso en los tiempos de ejecución de este contrato atribuibles a causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado no serán sujeto de penalización o sanciones en el marco del presente contrato. **CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA,** A) "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear a toda su capacidad profesional, técnica, administrativa y económica, a fin de ejecutar cumplidamente la obra, así como está establecido en la Solicitud de Trabajo, acatando cabalmente las instrucciones, cambios y consideraciones emanadas de la supervisión conducentes a la buena ejecución y finalización de los trabajos. B) El contratista será el responsable del suministro de los materiales requeridos para las actividades descritas en este contrato. Además, es responsabilidad del contratista el acarreo de todos los materiales y accesorios necesarios para la ejecución de este proyecto, así como el de la limpieza, disposición y acarreo de todo el material sobrante hasta un botadero autorizado. C) Es de obligatorio cumplimiento del contratista cumplir con la señalización de áreas o sitios de trabajo y la utilización de la vestimenta e implementación de medidas de seguridad que protejan la salud e integridad de los transeúntes de los sitios donde se realizan trabajos contratados por Aguas de Siguatepeque. El incumplimiento de esta medida dará paso a multas y sanciones y será motivo suficiente para dar por terminado el contrato. D) "EL CONTRATISTA" se obliga a cumplir con el Protocolo de Bioseguridad implementado en la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, proporcionando a sus empleados las mascarillas necesarias para protección de los mismos, las cuales pueden ser mascarilla quirúrgica, N95, KN95, asimismo deberá someterse a las medidas implementadas dentro del establecimiento de la unidad con la finalidad de evitar el contagio y propagación del virus COVID-19. E) El incumplimiento de estas medidas dará paso a multas y sanciones y será motivo suficiente para dar por terminado el contrato.- **CLAUSULA OCTAVA: SOLUCION DE CONFLICTOS,** Si con motivo de alguna desavenencia en la interpretación de este contrato, desacuerdos, reclamos y otros asuntos en los que no se pongan de acuerdo las partes, estas se someterán a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, su reglamento, y demás que le sean aplicables; sometiéndose en caso necesario a la Jurisdicción y Competencia del Juzgado correspondiente.- **CLAUSULA NOVENA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS** "EL CONTRATISTA" será el único responsable de todo tipo de reclamos, demandas, querellas, incidentes, entre otros, como

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"

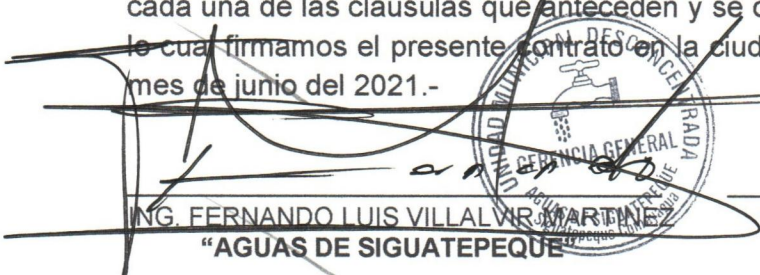


UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



consecuencia de daños y perjuicios a terceros, en sus personas o sus bienes, por cualquier operación llevada a cabo en cumplimiento de este contrato. Asimismo "EL CONTRATISTA" cubrirá a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por toda reclamación, demanda o acción judicial, etc., de orden laboral, previsión o seguridad social.- **CLAUSULA DECIMA: LEY APLICABLE** En todo aquello no previsto en este contrato y demás documentos que lo conforman; se estará a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, su respectivo reglamento y demás leyes vigentes en el Estado de Honduras.- **CLAUSULA DECIMO PRIMERA: TERMINACION, RESOLUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO:** El presente contrato terminara: A) Por el cumplimiento normal de las prestaciones por ambas partes. B) Por resolución del mismo cuando hubiere causas suficientes. C) Por disolución de la empresa mercantil. D) Por no convenir a los intereses de Aguas de Siguatepeque continuar con este contrato. E) Por incumplimiento del contrato y f) Por las indicadas en los artículos del 126 al 131 de la Ley de Contratación del Estado, y de acuerdo a las demás leyes aplicables. - **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: RATIFICACION** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo a lo expresado en todas y cada una de las cláusulas que anteceden y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque, a los 03 días del mes de junio del 2021.-


ING. FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ
"AGUAS DE SIGUATEPEQUE"


LUIS ALBERTO HERNANDEZ BAIRES
"EL CONTRATISTA"



BALCONERIA EL PARNASO

ESTRUCTURAS METÁLICAS

RTN 03181963005127

Balconeria en General y Cerrajería

Propietario: Luis Alberto Hernández

Tel. 2773-0659 Cel. 9681-5245

COTIZACIÓN PARA: AGUAS DE SIGUATEPEQUE

Observaciones: _____

SOLICITUD DE TRABAJO

N°	DESCRIPCIÓN	DATOS DE PROYECTO		PRECIO UNITARIO	COSTO
		CANT.	UNIDAD		
MANTENIMIENTO ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE JAIME ROSENTHAL OLIVA					
1	Limpieza de canales de aguas Nuvias	40	m	L 22.50	L 900.00
2	Reemplazo de escaleras en tanque externo (2.08m X 0.50m)	1	Unidad	L 5,800.00	L 5,800.00
3	Modificación y reubicación de escalera (1.80m X 0.50m)	1	Unidad	L 1,200.00	L 1,200.00
4	Reemplazo de lámina de alucín en rampas de decantadores (0.80m x 0.15m)	2	Unidad	L 300.00	L 600.00
5	Reemplazo de espansores metálicos en rampas de decantadores (2X ¼Pulg.)	3	Unidad	L 100.00	L 300.00
6	Reemplazo de tubos faltantes en rampas de filtros (½pulgada)	2	Unidad	L 300.00	L 600.00
7	Cambio de caja metálica (0.10m X 0.15m X 1.50m)	1	Unidad	L 1,400.00	L 1,400.00
8	Cambio de abrazaderas lineales de metal	3	Unidad	L 733.33	L 2,200.00
9	Sustitución de láminas antiderrapante en Panel de control (0.8m X 0.22m)	2	Unidad	L 500.00	L 1,000.00
10	Reparación de goteras	1	Global	L 800.00	L 800.00
11	Reemplazo de tapaderas de metal de 4 pulgadas	1	Unidad	L 100.00	L 100.00
12	Reemplazo de tapaderas de metal de 2 pulgadas	1	Unidad	L 100.00	L 100.00
MANTENIMIENTO ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE GUARATORO					
1	Reemplazo de escaleras de acero inoxidable parte interna de tanque principal (3.35 m X 0.45 m)	3	Unidad	L 12,450.00	L 37,350.00
2	Reemplazo de escalera de acero inoxidable parte interna de tanque rompe cargas (3.35 m X 0.45 m)	1	Unidad	L 12,450.00	L 12,450.00
3	Reparación de escalera metálica externa de tanque principal y tanque rompe cargas (2.03m X 0.55m)	2	Unidad	L 1,750.00	L 3,500.00
4	Reparación en portón principal	1	Unidad	L 1,400.00	L 1,400.00
5	Mantenimiento de acceso a tanque interno de tanque principal (0.70 m X 0.50 m)	1	Unidad	L 2,000.00	L 2,000.00
6	Cambio de puerta de lámina troquelada (2.08 X 1.50m)	1	Unidad	L 6,200.00	L 6,200.00
7	Reparación de goteras	1	Global	L 500.00	L 500.00
8	Reemplazo de tapaderas de metal de 11.8pulg	1	Unidad	L 300.00	L 300.00
MANTENIMIENTO ESTACIÓN DE BOMBEO LA CURTIEMBRE					
1	Cambio puerta de lámina troquelada (1.95m X 1.05m)	1	Unidad	L 4,500.00	L 4,500.00
MANTENIMIENTO ESTACIÓN DE BOMBEO EL VIVERO					
1	Reemplazo de llavín en puerta	1	Unidad	L 1,700.00	L 1,700.00
TOTAL					L 84,900.00

Lugar y fecha: LUNES 24 de MAYO, 2021

0318-1963-00512



COTIZACION

Inversiones Chavarría

RTN: 18061981012398

Cotizado a:
Lic. Miriam Hernández
Aguas de Siguatepeque

Fecha: 24/05/2021

Dirección: Siguatepeque, Comayagua

PROYECTO: Lo Descrito.

ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE JAIME ROSENTHAL OLIVA.

	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
1	Limpieza de canales de aguas lluvias	m	40.00	L. 22.95	L. 918.00
2	Reemplazo de escaleras en tanque externo (2.08m X 0.50m)	Unidad	1.00	L. 5,916.00	L. 5,916.00
3	Modificación y reubicación de escalera (1.80m X 0.50m)	Unidad	1.00	L. 1,224.00	L. 1,224.00
4	Reemplazo de lámina de alucín en rampas de decantadores (0.80m x 0.15m)	Unidad	2.00	L. 306.00	L. 612.00
5	Reemplazo de expansores metálicos en rampas de decantadores (2X ½Pulg.)	Unidad	3.00	L. 102.00	L. 306.00
6	Reemplazo de tubos faltantes en rampas de filtros (½pulgada)	Unidad	2.00	L. 306.00	L. 612.00
7	Cambio de caja metálica (0.10m X 0.15m X1.50m)	Unidad	1.00	L. 1,428.00	L. 1,428.00
8	Cambio de abrazaderas lineales de metal	Unidad	3.00	L. 748.00	L. 2,244.00
9	Sustitución de láminas antiderrapante en Panel de control (0.8m X 0.22m)	Unidad	2.00	L. 510.00	L. 1,020.00
10	Reparación de goteras	Global	1.00	L. 816.00	L. 816.00
11	Reemplazo de tapaderas de metal de 4 pulgadas	Unidad	1.00	L. 102.00	L. 102.00
12	Reemplazo de tapaderas de metal de 2 pulgadas	Unidad	1.00	L. 102.00	L. 102.00
SUBTOTAL					L. 15,300.00

ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE GUARATORO.

	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
1	Reemplazo de escaleras de acero inoxidable parte interna de tanque principal (3.35 m X 0.45 m)	Unidad	4.00	L. 9,524.25	L. 38,097.00
2	Reemplazo de escalera de acero inoxidable parte interna de tanque rompe cargas (3.35 m X 0.45 m)	Unidad	2.00	L. 6,349.50	L. 12,699.00

3	Reparación de escalera metálica externa de tanque principal y tanque rompe cargas (2.03m X 0.55m)	Unidad	1.00	L. 3,570.00	L. 3,570.00
4	Reparación en portón principal	Unidad	1.00	L. 1,428.00	L. 1,428.00
5	Mantenimiento de acceso a tanque interno de tanque principal (0.70 m X 0.50 m)	Unidad	1.00	L. 2,040.00	L. 2,040.00
6	Cambio de puerta de lámina troquelada (2.08 X 1.50m)	Unidad	1.00	L. 6,324.00	L. 6,324.00
7	Reparación de goteras	Global	1.00	L. 510.00	L. 510.00
8	Reemplazo de tapaderas de metal de 11.8pulg	Unidad	1.00	L. 306.00	L. 306.00
				SUBTOTAL	L. 64,974.00

ESTACIÓN DE BOMBEO LA CURTIEMBRE.

	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
1	Cambio puerta de lámina troquelada (1.95m X 1.05m)	Unidad	1.00	L. 4,590.00	L. 4,590.00
				SUBTOTAL	L. 4,590.00

ESTACIÓN DE BOMBEO EL VIVERO.

	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
1	Reemplazo de llavín en puerta	Unidad	1.00	L. 1,734.00	L. 1,734.00
				SUBTOTAL	L. 1,734.00

TOTAL				L. 86,598.00
--------------	--	--	--	---------------------



Cotizado Por:

18061981012398

Daniel Emilio Chavarría Isaula

Dirección:

Res. San Carlos, casa #11 BL 43, Choloma, Cortés

Teléfono:

(504) 3332-0104 / 9795-2259

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ BAIREZ

Bo. El Parnazo, calle 21 de Agosto, Siguatepeque, Comayagua

R.T.N. 03181963005127 Email: fercyborg@gmail.com

Recibí de: AGUAS DE SIGUATEPEQUE RTN 03189009237897

La suma neta: OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS

Por concepto de: TRABAJOS de SOLDADURA Y MANTENIMIENTO
EN las plantas ROSENTAL Y GUARATORO

de _____ de 20 _____

CAI: 4B59A2-4574AD-A94381-6698A8-253D0B-DB

Fecha Limite Emisión: 27/05/2022

RECIBO POR HONORARIOS

Rango Autorizado: 000-001-04-00000351 al 000-001-04-00000400

000-001-04-00 N^o 000352

Total por Honorarios

L. 84,900.00

Retenciones (12.5%)

L. 84,900.00

Total Neto Recibido

L. 0

Original Cliente - Copia Obligado Tributario Emisor



FIRMA